

Caceres

Los vecinos, y leño haquella ciudad enny
quatro Barroquias

Conoſſe 23 Julio



Para despachos de oficio quatro uel.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.**

Valga p.^a el año mil ochocientos once

*Juan^o Doris Garcia, y Juan Abaler, Es.^{os} del Rey N.^{ro} Señor, y del
Noble Ayuntamiento y Comision de esta villa de Cáceres.*

*Certificamos, dando fe y verdadero testimonio que en la tarde del
dia de ayer, a consecuencia de las disposiciones tomadas por el Señor
Corregidor y el Noble Ayuntamiento de esta villa se publicó en ella la
Constitucion política de la Monarquía Española, sancionada por las
Cortes Generales Extraordinarias de la Nación, habiéndose leído to-
da, y el Ayuntamiento de la Regencia del Reyno para su Obervan-
cia en un tablado erigido al efecto en la Plaza pública con asis-
tencia del mencionado Ayuntamiento, Presidido por dicho Señor Co-
regidor, de la Nobleza, Diputacion de varios cuerpos y otros Con-
vidados, habiendo sido numeroso el Concurso, y habiéndose Eje-
cutado todo con bastante solemnidad, y con el decoro correspon-
diente, segun han permitido las Circunstancias = Asimismo
Certificamos que en la mañana de esadia se han celebrado Misas
solemnas de accion de gracias en las quatro Parroquias; se ha leído
la Constitucion antes del ofertorio, se han hecho por los tres Curas,
y por otro Ecco. designado por el quarto, mas exortaciones correspon-
dientes al oficio, se ha prestado el juramento por los vecinos y el Clero
de guardar la Constitucion bajo la formula prescrita en el Decreto
de las mismas Cortes de diez y ocho de Marzo de este año, y se ha Can-
tado el Te Deum; habiéndose Esecutado todo con mucha solemn-*

unidad, y habiendo habido tambien en ambos dias. Repi-
que de Campanas, iluminacion general y otras demostracio-
nes publicas, con que se ha manifestado la alegria de
estos Vecinos por un acontecimiento tan plausible.
Y para que conste en cumplimiento igualmente del men-
cionado Decreto, damos este con la debida Referencia, y lo
signamos y firmamos en Caceres a veinte y nueve de Junio,
de mil ochocientos doce.

Juan Co-
ran.

Donis
Garcia

Juan Avalos